



Ministerio de Planificación, Economía
e Infraestructura de Chaco



Ref.: **Resultados de la licitación del
miércoles 13 de septiembre de 2023.**

En el día de la fecha se llamó a licitación de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco por \$ 90 millones. Las propuestas alcanzaron un nivel de \$ 2.084,05 millones y la Provincia del Chaco decidió adjudicar \$ 2.083,88 millones.

Este llamado a licitación se realizó en el marco de las Leyes N° 1092-A y N° 3744-F, el Decreto N° 3222/2022 y la Resolución N° RES-2023-584-4-101 del del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia.

La licitación se realizó a través del sistema SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico, en dos tramos, el segmento competitivo y el no competitivo. En el primero se definió la tasa de corte. La letra a 63 días Clase 26 se declaró desierta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Resolución N° RES-2023-584-4-101, y la Letra a 119 días Clase 27 por ausencia de ofertas. Cualquier controversia con la Letra Clase 25 será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia del Chaco o aquellos que, según la normativa provincial vigente, resulten competentes.

Licitación de Letras de la Provincia del Chaco a 28 días de plazo

Resultado Total

Total licitado	\$ 30.000.000
Ampliación monto licitado	\$ 2.053.878.147
Total ofertado	\$ 2.083.878.147
Total adjudicado	\$ 2.083.878.147
Ofertas rechazadas	\$ 0
Rango de tasas (T.N.A.)	entre 110,00% y 118,00%
Tasa de corte (T.N.A.)	118,00%

Tramo competitivo

Número de ofertas	40
Monto ofertado	\$ 1.505.134.854
Monto adjudicado	\$ 1.505.134.854

Tramo no competitivo

Número de ofertas	12
Monto ofertado	\$ 578.743.293
Personas jurídicas	\$ 578.140.771
Personas físicas	\$ 602.522
Monto adjudicado	\$ 578.743.293

Fecha de emisión: 15/09/2023

Fecha de liquidación: 15/09/2023

Fecha de vencimiento: 13/10/2023

Agente liquidador: Maeclear



**Ministerio de Planificación, Economía
e Infraestructura de Chaco**



**FIRMADO DIGITALMENTE POR
JOSÉ MARÍA ORSOLINI
SUBTESORERO GENERAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**